ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
PROMOCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO
(PROMOCIÓN ECONÓMICA)

En la ciudad de El Grullo, Jalisco en salón de sesiones del Ayuntamiento siendo las 12:30 horas del día miércoles 10 de junio de 2026, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y, al artículo 27 de la LEY DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, nos reunimos los regidores propietarios integrantes de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica) convocados con la finalidad del desahogo de los asuntos de la Comisión e iniciar con los trabajos de ésta bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de quórum.
3. Lectura de Orden del día.
4. Asunto: Programa Yo Jalisco Apoyo a Estancias Infantiles.
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos.
7. Clausura.

Para iniciar la sesión se procedió a desahogar el punto primero del orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia se corroboró la asistencia de: los Regidores Propietarios C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ en mi carácter de presidente de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica) y, presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Regidora Suplente L.T. MARIA GRACIELA TORREROS LOPEZ, Regidor propietario ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ.

Al encontrarse presentes cuatro de cuatro de los integrantes de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción Económica), existió el quórum legal necesario.

Iniciada la sesión se procedió a dar lectura del Orden del día, siendo aprobado éste por cuatro de cuatro regidores.

Continuando con el cuarto punto, hago de su conocimiento de la información relevante sobre el programa "Yo Jalisco Apoyo a Estancias Infantiles" en este programa se lograron obtener becas con valor de $1,500.00 mensuales c/u por 8 meses, que beneficiaran a 45 padres de familias cuidadores de niñas y niños, que forman parte de alguna institución educativa inicial o prescolar del sector privado, para cubrir gastos en materia educativa.

Posteriormente se procedió con el quinto punto, al no existir asuntos varios se continuo con el punto siguiente.

Respecto al sexto punto del orden del día, al ser una reunión informativa no se tomaron acuerdos.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:50 horas del día 10 de junio de 2026.

ATENTAMENTE
El Grullo, Jalisco a 10 de junio de 2026

C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ
Regidor Propietario
Presidente de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Presidente Municipal
Vocal de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)

ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ
Regidor Propietario
Vocal de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)

L.T. MARIA GRACIELA TORREROS LOPEZ
Regidora Suplente
Vocal de la Comisión edilicia de Promoción y Fomento al Empleo (Promoción económica)